
	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP- PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

1.- INTRODUCCIÓN

- **Destinatarios:** Familias del Colegio.
- **Ámbito de aplicación:** Nivel Medio Mayor a III° de Ed. Media, donde se produzcan vacantes, respondiendo a los requerimientos que el Colegio defina.
- **Documentación/registro de referencia (entrada):** Cronograma de postulación – admisión, solicitud de postulación, **antecedentes solicitados**, ficha de matrícula, contrato de prestación de servicio.
- **Funciones implicadas:** Consejo de Coordinación Escolar, Secretaría de Admisión, Depto. de Orientación y Psicología, Educadoras de Párvulos, Encargada de Comunicaciones, Tesorería.
- **Procesos - Registros. Documentos generados:** Registro de datos de estudiantes postulantes, registro de observación de estudiantes de Prekinder y Kinder; registro de calificación de la encuesta-entrevista a estudiantes de 1o.de. E.Básica a III° Ed. Media, registro de resultado de focus group a padres/apoderados de NMM, Pre kínder y Kinder y ficha de matrícula.
- **Propietario/a del proceso:** Director(a) del Ciclo Parvulario, Coordinador/a Pedagógica y Director de Finanzas.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

A.-REQUISITOS

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

- Es la etapa del levantamiento de la información institucional sobre el proceso de Postulación y Admisión donde se definen:
 - ✓ Cronograma de postulación: entrevistas a postulantes y familias, publicación de nómina de estudiantes preseleccionados, seleccionados, fecha de matrícula, devolución de documentos a los postulantes no aceptados.
 - ✓ Valores de aranceles correspondientes a cuota de incorporación, matrícula, colegiatura, seguros, valor de la postulación y medio de comunicar la información (**Anexo, FOLLETO INFORMATIVO**).

Este proceso es de responsabilidad de la Directora del Ciclo Parvulario, en su ciclo; la Coordinadora Pedagógica, en los ciclos Menor y Mayor y Director de Finanzas y Rector del Colegio en todo el proceso..

2. POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Se realiza presencialmente; en la fecha definida para ello se reciben los documentos requeridos, se procede al cobro de la postulación y se confecciona una carpeta que contiene:

- Ficha de ingreso (hoja de vida del postulante a los niveles de prebásica).
- Solicitud de Admisión de los postulantes a los niveles de los ciclos Menor y Mayor.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado del jardín infantil, certificado de promoción del año anterior y calificaciones del primer semestre, según corresponda.
- Ficha de antecedentes laborales de los padres.

Los documentos recepcionados por secretaría, son revisados por los responsables del proceso de admisión; quienes aprobarán o rechazarán sobre la base de los criterios definidos por el Colegio. Si los postulantes no cumplieren con los requisitos informados, se devolverán sus documentos en la fecha informada en el cronograma del proceso.

3. PRESELECCIÓN DE ESTUDIANTES:

- Etapa del proceso en que los postulantes de 1° Ed. Básica a III° Ed. Media clasificados según el nivel, se ordenan en una planilla interna (**Anexo DATOS DE POSTULANTES CICLO PARVULARIO, MENOR Y/O MAYOR**) en la que se registran todos los antecedentes e informa a los apoderados vía página Web, de la fecha y hora de entrevistas a los estudiantes preseleccionados (**Anexo NÓMINA DE ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS CICLO MENOR Y MAYOR**), así como las fechas y horas de los focus group o entrevistas a las familias, según corresponda.

Los estudiantes se preseleccionan solo en virtud de la presentación de la documentación exigida.

4. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- Ciclo Parvulario: En estos niveles intervienen las educadoras de párvulos, bajo cuya dirección los postulantes realizan una actividad guiada secuenciada, que evalúa las áreas emocional, cognitiva y de psicomotricidad. Los integrantes del equipo de Orientación y Psicología administran un focus group a los apoderados.
- En los niveles de 1° Ed. Básica a III° de Ed. Media, los estudiantes y sus padres y / o apoderados son entrevistados por los profesionales de ayuda del Colegio.
- Finalizado el proceso descrito, los entrevistadores entregan, en un plazo máximo de 2 días hábiles, los resultados a la Directora del Ciclo Parvulario en el caso de los postulantes a este Ciclo y a la Coordinadora Pedagógica en los otros casos, en los formatos diseñados para este propósito. (**Anexo INFORME RESULTADO DE ENTREVISTAS DE ADMISIÓN**).

5. SELECCIÓN:

- Los antecedentes, los procedimientos de observación a los postulantes de prebásica, los focus group a sus apoderados y las entrevistas a los postulantes de 1o. de E.B. a IIlo. de E. Media y a sus familias constituyen la base sobre la que se genera la lista jerarquizada de estudiantes seleccionados, según las vacantes con que el Colegio cuenta en cada nivel (**Anexo, LISTADO DE SELECCIONADOS**). Si los postulantes exceden el número de vacantes, se genera una lista de espera. Tanto la lista de postulantes seleccionados como la de espera son revisadas y confirmadas por el Rector, luego de lo cual se comunica el resultado, junto con procedimiento de matrícula, a la familia de los postulantes aceptados, vía correo electrónico y página web.
- En caso de no aprobar el proceso de selección se procede a la devolución de los antecedentes presentados por la familia.

6. MATRÍCULA:

Etapa en que el apoderado:

- Completa la ficha de matrícula online luego de recibir la instrucción a través de correo electrónico, previamente autorizada por los propietarios del proceso de postulación y admisión (**Anexo FICHA DE MATRÍCULA**).
- Recibe los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar del Colegio de los Sagrados Corazones.
- Firma el contrato de prestación de Servicios Educativos (**Anexo, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES**).
- Cancela los aranceles correspondientes al año escolar (cuota de incorporación para las familias nuevas, matrícula, colegiaturas del año que deben ser documentadas y seguros si corresponde).
- Contesta una encuesta de satisfacción sobre el proceso de postulación, admisión y matrícula.

7. ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES NUEVOS:

- Al inicio del año escolar los estudiantes nuevos son recibidos por toda la comunidad educativa en la ceremonia oficial de inauguración del año escolar y, posteriormente, los estudiantes de los ciclos menor y mayor en una reunión con el Rector y consejos ejecutivos respectivos. Durante el año son acompañados por los profesores jefes.
- Esta etapa se relaciona con los PC 02 Acción de Jefaturas de curso y PC 05 Gestión de relación con la familia.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:


- El equipo responsable de esta etapa (Directores de Ciclo, Coordinadora Pedagógica y Director de Finanzas), emite un informe que da cuenta al Consejo de Coordinación Escolar de los estudiantes matriculados y las vacantes en cada nivel

3.- ANEXOS

1. Folleto y página web con información del proceso de admisión.
2. Datos postulantes ciclo Parvulario, Menor y/o Mayor.
3. Nómina de estudiantes preseleccionados 1o. de Ed. Básica a IIlo. de Ed. Media.
4. Informe resultado de observación a los postulantes de prebásica y focus group a sus padres o tutores.
5. Informe de las calificaciones de las entrevistas a los estudiantes de 1o. de Ed. Básica a IIlo. de Ed. Media y las de sus padres o tutores
6. Listado de seleccionados.
7. Ficha de Matrícula.
8. Contrato de prestación de servicios educacionales.

5.- CONTROL DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha	Descripción de Modificación
0	30 de noviembre	Edición inicial
1	1 mayo 2014	Se modifica punto tres relacionado a 'Indicadores de eficacia', señalándose que éstos, se encuentran disponibles en Plan anual de calidad y Cuadro de Mando del año en curso.
2	13 de marzo, 2015	Se modifica "Destinatarios", excluyéndose "de la Región Metropolitana". Documentación / registro de referencia: se elimina "carpeta de antecedentes", se incorpora "antecedentes solicitados" Procesos – Registros – Documentos generados: se elimina "prueba de examen de admisión de PreKinder a 4°", se incorpora "registro de observación de estudiantes de PreKinder y Kinder"; se elimina encuesta entrevista a estudiantes de 5° Básico a III° Ed. Media" y se incorpora "registro de calificación de la encuesta entrevista a estudiantes de 1° E. Básica a III° Ed. Media. "Entrevista a apoderados" se reemplaza por registro de resultados de focus group a padres / apoderados de

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 2 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

		<p>NMM, Pre Kinder y Kinder.</p> <p>En subproceso 1 se elimina exámenes de admisión”</p> <p>En subproceso 2 se elimina: “certificado de bautismo”, 2 fotos tamaño carné Ciclo Menor y Mayor y ficha de control médico</p> <p>Subproceso 3: Preselección de Estudiantes: se incorpora anexo “Datos de Postulantes Ciclo Parvulario, Menor y/o Mayor”; se reemplaza anexo “Nómina de estudiantes preseleccionados” por “Nómina de estudiantes preseleccionados Ciclo Menor y Mayor”., se cambia “examen” por “entrevista”. Agrega” Los estudiantes se preseleccionan solo en virtud de la presentación de la documentación exigida”.</p> <p>Subproceso 4: define procedimientos y participantes específicos para cada ciclo.</p> <p>Subproceso 5:” Entrevistas a las familias” se elimina.</p> <p>Subproceso 6: “Selección” (Rev 1) pasa a ser “Matrícula” (Rev. 2)</p> <p>Subproceso 7: se elimina (Rev. 1) , pasa a ser “Acogida y acompañamiento de estudiantes nuevos” (Rev,2)</p> <p>Subproceso 8: “Acogida y Acompañamiento a estudiantes nuevos” (Rev. 1) pasa a Subproceso 7, Rev. 2.</p> <p>Subproceso 9 Seguimiento y evaluación” (Rev. 1) pasa a ser subproceso 8 en Rev. 2, especificando en qué consiste y sus responsables.</p> <p>Se modifican registros (anexos) de acuerdo a los sub procesos: “Folleto Informativo” ;“Proceso de Postulación: Datos de postulantes Ciclo Parvulario, Menor y Mayor” ; “Nómina de estudiantes preseleccionados Ciclo Menor y Mayor” ; “Informe de Resultados de Observación a los postulantes de Pre Básica y Focus a sus padres o tutores” ; “Informe de las calificaciones de las entrevistas a los estudiantes del Ciclo ...”.”Listado de Estudiantes seleccionados Ciclo” ; Ficha de Matrícula”; Contrato de Prestación de Servicios Educativos”</p>
--	--	---

3	10 de marzo, 2016	<p>Propietario del Proceso: Se excluye Administrador General, se incorpora Director de Finanzas.</p> <p>Se modifica procedimiento de información de postulantes aceptados.</p> <p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° 3 "Indicadores de Eficacia", de acuerdo con lo señalado en Manual de la Calidad. - número de página, recuadro superior derecho. - requisito de presentación de fotos a postulantes Ciclo Parvulario.
---	-------------------	---

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Calidad	Equipo de Calidad	Rector
Fecha: noviembre 2011	Fecha: noviembre 2011	Fecha: diciembre 2011



Colegio de los Sagrados Corazones
del Arzobispado de Santiago

FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

FINALIDAD DEL PROCESO:

Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.

Rev. 3
FP- PC – 06

ANEXO

FOLLETO INFORMATIVO / PÁGINA WEB

VISION

Sonamos un Colegio con tradición que vivencia la espiritualidad de los Sagrados Corazones, conformando una comunidad educativa que se identifique y participe tanto en la formación valórica – católica como en la académica. Un Colegio que incentive los esfuerzos y capacidades individuales de manera integral, respetando las diferencias, potenciando el trabajo colaborativo y formando personas creativas e íntegras que, en virtud del servicio, lideren y aporten a la construcción de un país más justo y solidario.

MISION

Somos una comunidad educativa, que promueve el trabajo de excelencia en la búsqueda de la realización de todas las potencialidades de los estudiantes, en los ámbitos: académico, pastoral, investigativo, cívico, artístico, deportivo y de responsabilidad con el medio ambiente. Trabajo en el que participan apoderados comprometidos, estudiantes dispuestos y funcionarios competentes, dando testimonio de una formación valórica desde el evangelio, a través del servicio y de la solidaridad, en un ambiente fraterno.

Proceso de Admisión Año Escolar

Niveles de: Medio Mayor, Pre-Kinder, Kinder

Solicite información a:
Fonos: 22438 29 09 - 22438 29 37 - 22438 29 46



Colegio de los Sagrados Corazones
de Arzobispado de Santiago

FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

FINALIDAD DEL PROCESO:

Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.

Rev. 3
FP - PC – 06

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Requisitos:

Edades

- Nivel Medio Mayor: 3 años cumplidos al 30 de marzo
- Prekínder: 4 años cumplidos al 30 de marzo
- Kinder: 5 años cumplidos al 30 de marzo

2. Documentos solicitados:

- a. Ficha de Ingreso (se adjunta formulario).
- b. Certificado médico de aptitud física (se adjunta formulario)
- c. Informe antecedentes laborales (se adjunta formulario).
- d. Certificado de nacimiento. (original)
- e. 4 fotografías tamaño carné, con nombres y apellidos.
- f. Informe Jardín Infantil, si existe.

3. Factores de admisión:

- a. **Nivel Medio Mayor:** Entrevista Focus Group a familias nuevas.
- b. **Pre-kínder:** Proceso de admisión para postulantes y entrevista Focus Group a familias nuevas.
- c. **Kínder:** Proceso de admisión para postulantes y entrevista Focus Group a familias nuevas.



CRONOGRAMA DE PROCESO

1. Inscripción y entrega de carpetas

a.

2. Recepción de antecedentes y asignación de fechas y horario para el proceso de admisión y entrevista Focus Group

a.

3. Proceso de admisión y entrevista Focus Group

- a. Al momento de recepcionar los documentos solicitados para la postulación, se asigna fecha y horario para este proceso y entrevistas a las familias nuevas.

4. Publicación de la nómina de alumnos preseleccionados

a.

5. Publicación de alumnos seleccionados

a.

6. Proceso de matrícula

a.

7. Aranceles del Colegio:

- a. Inscripción:
- b. Bono de incorporación: (por familia)
- c. Matrícula:
- d. Colegiatura mensual año \$

8. Seguros por alumno:

- a. De vida del sostenedor (desgravamen):
- b. De accidentes: Opcional Clínica Sta. María:



NUESTRAS CARACTERÍSTICAS

- a. Fuerte Proyecto Pastoral, clave para nuestro quehacer educativo y eje articulador de todos los procesos del Colegio.
- b. Importante preocupación por el desarrollo integral del estudiante.
- c. El colegio certificado bajo la norma de calidad internacional ISO 9001/2008 en su modelo de gestión educativa.
- d. Infraestructura y tecnología adecuadas a los requerimientos curriculares.
- e. Servicio de Medio Pupilaje para los niveles Prekínder y Kinder (13:30 a 18:30 hrs.)

Conózanos más:

A través de nuestra página web www.sccalameda.cl,





Colegio de los Sagrados Corazones
Arzobispado de Santiago

FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

FINALIDAD DEL PROCESO:

Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.

Rev. 3
FP - PC – 06



**ADMISIÓN (AÑO)
1° BÁSICO A III° MEDIO**

REQUISITOS

- Adhesión al proyecto católico del colegio.
- Postulante con promedio de calificaciones del **Área Científico Humanista 6,0** o **promedio general 6.3**

DOCUMENTOS SOLICITADOS

- Solicitud de Admisión (disponible en página web del Colegio)
- Certificado Nacimiento original.
- Certificado del jardín infantil o certificado de promoción del año anterior y calificaciones del primer semestre año actual.
- 2 fotos tamaño carné.
- Antecedentes de renta de los padres o tutores. Formulario disponible en página web del Colegio (Fotocopia liquidación de sueldo, tres últimas declaraciones de IVA o declaración de impuestos anual).
- Certificado Médico de aptitud física.

CRONOGRAMA


- **DÍA, MES, HORA:**
Publicación del proceso de admisión (año) en página web.
- **DÍA, MES, HORA:**
Recepción de documentos solicitados.
- **DÍA, MES, HORA:**
Publicación en página web de nóminas de estudiantes preseleccionados, según antecedentes y vacantes** por nivel. Día y hora de entrevistas.
- **DÍA, MES, HORA:**
Entrevistas a estudiantes y familias preseleccionadas de 1° Básico a III° Medio.
- **DÍA, MES, HORA:**
Publicación de nómina de alumnos y alumnas seleccionados en el proceso de admisión.
- Devolución de documentación a los apoderados de los postulantes no seleccionados.
- **DÍA, MES, HORA:**
Proceso de matrícula.

ARANCELES

Postulación	\$.....- (se cancela al momento de la inscripción)
Bono incorporación	\$.....- (familias nuevas)
Matrícula	\$.....-
Colegiatura	\$.....-
Seguro de Desgravamen	\$.....- anual
Seguro Accidentes Escolares	\$.....- + reajuste por determinar

VACANTES


Educación Básica:	(NIVELES CON VACANTES)
Educación Media	(NIVELES CON VACANTES)

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

ANEXO
PROCESO DE POSTULACIÓN: DATOS DE POSTULANTES CICLO PARVULARIO


NIVEL:

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE									Familia		Certif Nac	Informe Jardín Infantil	4 fotos	Control Médico	Situación Laboral (\$)		Puntaje Admisión	FOCUS GROUP	SITUACIÓN			Observaciones
Nombre Postulante	Fecha Nac	RUT	Nombre Papá	Teléfonos	e-mail	Nombre Mamá	Teléfonos	e-mail	A / N	Padre					Madre	Padre			Madre	Admisión	Acept.	

 Colegio de los Sagrados Corazones Arzobispado de Santiago	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

ANEXO
PROCESO DE POSTULACIÓN: DATOS DE POSTULANTES CICLO MENOR / MAYOR

	Nombre Postulante	Antecedentes Académicos				RUT	Certif. Nacimi.	Cert. Médico	Antecedentes Familia						Situación Laboral (\$)		Calificación Entrevista		Situación	
		Kinder (post. 1º Básico)	Promedio año anterior	Promedio 1er sem año actual	Promedio General				Nombre Papá	Fono(s)	E-mail	Nombre Mamá	Fono(s)	E-mail	Padre	Madre	Estudiante	Familia	Aceptado	L. de Espera
NIVEL	1																			
	2																			
	3																			
	4																			
	5																			
	6																			
	7																			
	8																			
	9																			
	10																			


 Colegio de los Sagrados Corazones Arzobispado de Santiago	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC - 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

ANEXO
INFORME RESULTADO DE EXÁMENES DE ADMISIÓN

PROCESO DE POSTULACIÓN

NÓMINA DE ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS CICLO MENOR Y MAYOR

	Nombre Postulante	Fecha entrevista	Horario o entrevista	Entrevistador postulante	Entrevistador padres
NIVEL					

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS		Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.		

**PROCESO DE POSTULACIÓN
 INFORME DE RESULTADO DE OBSERVACIÓN A LOS POSTULANTES DE PREBÁSICA Y
 FOCUS GROUP A SUS PADRES O TUTORES**

	Nombre Postulante	ESTUDIANTE				FAMILIA	
		Puntaje	Observación/es	Nombre y firma Evaluador/a	Puntaje	Observación/es	Nombre y firma Evaluador/a
NIVEL							
NIVEL							
NIVEL							

Fecha:



Colegio de los Sagrados Corazones
del Arzobispado de Santiago

FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

Rev. 3
FP - PC - 06


FINALIDAD DEL PROCESO:

Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.

**PROCESO DE POSTULACIÓN
INFORME DE LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS A LOS ESTUDIANTES DEL CICLO**

	Nombre Postulante	ESTUDIANTE		FAMILIA	
		Calificación (1 a 7)	Observación/es	Calificación (1 a 7)	Observación/es
NIVEL					
Nombre y firma Evaluador/a					
NIVEL					
Nombre y firma Evaluador/a					
NIVEL					
Nombre y firma Evaluador/a					
NIVEL					
Nombre y firma Evaluador/a					

Fecha:

 Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev.3 FP - PC - 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

**ANEXO
LISTADO DE SELECCIONADOS**

**PROCESO DE ADMISIÓN
LISTADO DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS CICLO**

	Nombre Postulante Aceptado	Fecha de Matrícula
NIVEL		
NIVEL		
NIVEL		



Colegio de los Sagrados Corazones
del Arzobispado de Santiago

FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS

FINALIDAD DEL PROCESO:

Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.

Rev. 3
FP - PC – 06

ANEXO
FICHA DE MATRÍCULA




Colegio de los Sagrados Corazones
del Arzobispado de Santiago

FICHA ALUMNO 2011

DATOS DEL ALUMNO				
MATRÍCULA	RUT	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NAC	CURSO
DIRECCION		COMUNA	TELEFONO	MOVIL
EMAIL		NACIONALIDAD	VIVE CON	N° HERMANOS
FECHA INGRESO	COLEGIO PROCEDENCIA		SEXO	
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A		AL TELEFONO	Seguro Escolar Clínica Santa María	En caso de no, por favor indique el lugar de Asist. Médica donde derivar a su pupilo.
			SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DATOS DE LA MADRE				
			APODERADO <input type="checkbox"/>	SOSTENEDOR <input type="checkbox"/>
RUT	NOMBRE COMPLETO		FECHA DE NAC	ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD	DIRECCION		COMUNA	
TELEFONO	MOVIL	EMAIL	NIVEL DE ESTUDIOS	
PROFESION	OCUPACION	EMPRESA DONDE TRABAJA		
DIRECCION DEL TRABAJO		COMUNA	TELEFONO	CARGO
DATOS DEL PADRE				
			APODERADO <input type="checkbox"/>	SOSTENEDOR <input type="checkbox"/>
RUT	NOMBRE COMPLETO		FECHA DE NAC	ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD	DIRECCION		COMUNA	
TELEFONO	MOVIL	EMAIL	NIVEL DE ESTUDIOS	
PROFESION	OCUPACION	EMPRESA DONDE TRABAJA		
DIRECCION DEL TRABAJO		COMUNA	TELEFONO	CARGO
OTRO APODERADO O SOSTENEDOR				
			APODERADO <input type="checkbox"/>	SOSTENEDOR <input type="checkbox"/>
RUT	NOMBRE COMPLETO		FECHA DE NAC	ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD	DIRECCION		COMUNA	
TELEFONO	MOVIL	EMAIL	NIVEL DE ESTUDIOS	
PROFESION	OCUPACION	EMPRESA DONDE TRABAJA		
DIRECCION DEL TRABAJO		COMUNA	TELEFONO	CARGO

Director(a) de Ciclo

Apoderado

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev.3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

ANEXO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES

En Santiago de Chile, a de de entre el Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, RUT. 81.490.100-9, representado por su Rector, Iván Octavio Villalón Quezada, Cédula Nacional de Identidad, No.5.911.685-1, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins No. 2062, comuna de Santiago, en adelante el Colegio o Establecimiento Educativo, por una parte y, por la otra, don(ña) de nacionalidad, de estado civil....., Cédula Nacional de Identidad No....., correo electrónico....., domiciliado(a) en de esta ciudad, por sí y en representación del(los) estudiantes que se individualiza(n), en adelante el apoderado, se ha convenido en celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Educativos:

PRIMERO: El Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, es una comunidad educativa de la Iglesia Católica de Santiago destinado a educar y formar a sus estudiantes, cuyas orientaciones pastorales y educativas están inspiradas en el Proyecto Educativo, Proyecto de Desarrollo Institucional, en el Evangelio y Magisterio de la Iglesia.

SEGUNDO: El apoderado declara que comparece, conoce, acepta y comparte la formación religioso católica que imparte el Colegio a sus estudiantes y se compromete a colaborar y participar en dicha formación, en su condición de apoderado.


Todo estudiante que ingresa al Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, ingresa a un Establecimiento Confesional de Formación Católica, en virtud de ello asume y se compromete a cumplir y respetar los principios y valores que emanan de la Iglesia Católica.

En consecuencia, toda persona que ingresa a la comunidad educativa del Colegio se compromete a acatar y respetar todas y cada una de las disposiciones contenidas en el Proyecto Educativo, Proyecto de Desarrollo Institucional (P.D.I.), Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Reglamentos Internos, los que son obligatorios para todos los estudiantes y apoderados desde el momento en que se hace efectiva la matrícula.

TERCERO: Por este Contrato, el Colegio se compromete a prestar servicios educacionales y formativos en la persona de, Cédula Nacional de Identidad No....., en adelante el estudiante, en cuya representación comparece en este acto el apoderado.

Se deja especial constancia que viene a ser matriculado en este acto en el nivel de para el año escolar

Para todos los efectos legales y administrativos el Colegio presume conforme a los antecedentes exigidos, que la persona adulta que matricula y declara asumir en calidad de Apoderado, tiene ante la ley el cuidado personal del mismo. Cualquier conflicto sobreviniente sobre el particular, debe ser discutido ante la instancia judicial correspondiente. El Colegio se limitará a cumplir con las órdenes, medidas y sentencias de los tribunales de familia u otro según sea el caso, que le sean notificadas legalmente.


	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

CUARTO: En el cumplimiento de sus obligaciones el Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago se compromete a:

1. Entregar, durante la vigencia del presente contrato, la atención necesaria para que el estudiante desarrolle su proceso educativo dentro de un nivel de exigencia académica; explicitado en su reglamentación interna, con énfasis en la formación integral del educando, en una perspectiva inspirada en los valores cristiano-católicos.
2. Impartir la enseñanza contenida en los Planes de Estudio oficiales, que correspondan al nivel en que se encuentre matriculado el estudiante, a través de los profesionales debidamente calificados que conforman el equipo de profesores del Colegio.
3. Supervisar, controlar y exigir de los profesionales mencionados en el punto precedente, un adecuado y oportuno cumplimiento de los Planes y Programas correspondientes al curso en que se encuentra matriculado el estudiante, como, asimismo, velar por la adecuada aplicación de las normas vigentes en materia de evaluación y promoción educativas.
4. Difundir el contenido del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Desarrollo Institucional y los Reglamentos Internos del Colegio, velando por su cumplimiento.
5. Poner a disposición del estudiante, conjuntamente con los otros educandos, de acuerdo con el nivel en que ha sido matriculado y las normas internas, la infraestructura del Colegio que se requiera para el normal desarrollo del programa curricular, ya sea el aula, biblioteca, laboratorios, gimnasio, canchas y pistas deportivas y otras instalaciones que el apoderado declara conocer y aceptar como aptas y suficientes.
6. Promover la participación de los estudiantes en actividades extraprogramáticas que estimulen su desarrollo como personas en los campos espirituales, artísticos-culturales y deportivos-recreativos.
7. Posibilitar el contacto de los estudiantes con Instituciones de Educación Superior, empresas, instituciones eclesiales y otras organizaciones, cuando el Colegio estime necesario el apoyo de éstos para el desarrollo de actividades de extensión y de orientación vocacional.

QUINTO: El apoderado que suscribe el presente contrato declara conocer y aceptar todos y cada uno de los requisitos y obligaciones establecidas en: el Proyecto Educativo, el Proyecto de Desarrollo Institucional, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, el Reglamento de Convivencia Escolar. Asimismo se obliga a respetar y acatar de manera íntegra todas las normas y disposiciones internas del establecimiento. Son especiales obligaciones del apoderado, las siguientes:


1. Asumir que el Colegio, en la línea de la Iglesia Católica, considera que los padres son los primeros educadores y que, por tanto no pueden marginarse del proceso educativo de sus hijos(as).
2. Favorecer y colaborar en las tareas educativas y formativas que, en beneficio del estudiante conciba y desarrolla el Colegio, observando las instrucciones que con este objeto emita el Establecimiento Educativo.
3. Acatar y cumplir los Reglamentos Internos del Colegio, especialmente el Reglamento de Convivencia Escolar, el Reglamento de Evaluación y Promoción, cuyas copias le han sido entregadas de manera previa a la suscripción del presente contrato, los que declara conocer y aceptar. La Reglamentación interna del Colegio se presume conocida por todos los miembros de la comunidad desde el momento que se publica en el sitio web institucional del establecimiento.
4. Informar y transmitir el contenido del Proyecto Educativo, del Proyecto de Desarrollo Institucional, del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, del Reglamento de Convivencia Escolar, de los Reglamentos Internos, si este no pudiera conocerlos por sí mismo.
5. Cooperar en las actividades que programe y realice la Asociación de Padres y Apoderados, el Colegio o ambas en conjunto.

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

6. Colaborar en el desarrollo y promoción del espíritu y de la línea educacional y pastoral, tanto en el Colegio como en la familia.
7. Asistir y participar en todas las reuniones de Padres y Apoderados del curso de su hijo(a) y colaborar en las diversas actividades que programen.
8. Asistir y participar en todas las actividades de pastoral y de formación general para apoderados planificadas durante el año.
9. Velar por la participación de su pupilo(a) en todas las actividades y experiencias que contribuyan a su pleno desarrollo personal y consolidación de su compromiso cristiano-católico.
10. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.
11. Pagar oportunamente las siguientes sumas de su cargo: cuota de incorporación una vez por familia, matrícula anual y cuotas de colegiatura o escolaridad anuales fijados por el Colegio. La matrícula equivale a una suma cuyo pago es de carácter anual, por cada año que permanezca el estudiante en el colegio, y se cancelará al momento de formalizarla; las cuotas de escolaridad o colegiaturas son una suma cuyo monto se establece en forma anual, la que se divide en diez cuotas mensuales para ser pagadas entre los meses de marzo y diciembre de cada año. El pago de la colegiatura se garantizará mediante la suscripción de un pagaré por el total de la misma, quedando dicho documento en custodia del Colegio. Los montos a cobrar por cada uno de estos conceptos serán comunicados oportunamente de manera oficial.
12. Dotar oportunamente al estudiante de todos los útiles escolares y de estudio como textos, libros, cuadernos, uniformes, ropa e implementos deportivos necesarios para el normal desarrollo de su actividad educativa, según los requerimientos y de acuerdo con las orientaciones y exigencias que previamente haga el Colegio.
13. Cumplir con el pago de aquellos servicios cuyos costos no estuvieren incluidos o cubiertos dentro del pago de la matrícula y/o colegiatura anual.
14. Sin perjuicio de las obligaciones anteriormente expresadas, el apoderado declara ser responsable civilmente de las consecuencias por los actos de su pupilo y se obliga a pagar los costos de reparación o reposición ocasionadas por pérdida, destrucción o deterioro, total o parcial de libros, instrumental, equipos u otros implementos de propiedad del Colegio o a su cargo, así como los de propiedad de otros, por hechos en los que pudiera tener responsabilidad, ya sea individual o colectivamente.
15. En caso que alguno de los profesionales del Colegio recomiende realizar el proceso de diagnóstico, tratamiento y control del estudiante que presente problemas de aprendizaje y/o conducta, la Dirección del Colegio, solicitará los informes emitidos por los especialistas correspondientes.
16. Revisar periódicamente el sitio web institucional del Colegio, el que sin perjuicio de otros medios, constituye un canal de comunicación oficial entre los apoderados y el establecimiento y en general para toda la comunidad educativa.
17. Respetar rigurosamente y sin excepción el conducto regular establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio.

SEXTO: El estudiante que ha sido aceptado por el Colegio en tal calidad, adquiere los siguientes derechos:

1. Conocer el contenido de los Reglamentos Internos del Colegio, y hacer valer los derechos que en aquellos se reconoce.
2. Conocer los Planes y Programas de Estudio para el nivel o grado en que está matriculado.
3. Recibir la enseñanza de acuerdo a los planes y programas del respectivo nivel educativo que curse, de parte del personal calificado que el Colegio designe.
4. Participar en todas las actividades pastorales, académicas, curriculares propias del nivel en que está matriculado, y en las extraprogramáticas que el Colegio promueve y ejecuta. El Colegio informará oportunamente al apoderado las actividades extraprogramáticas que no están incluidas dentro del valor de la colegiatura y requieren de un pago especial previo, para la participación en ellas.

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

5. Utilizar la infraestructura del Colegio según las normas internas y de acuerdo con el respectivo nivel educativo.
6. Recibir asistencia de otros profesionales del Colegio, Consagrados, Psicólogos, Psicopedagogos y Orientadores; esta asistencia se limitará a la orientación y colaboración en la determinación de un acertado diagnóstico. En caso que algún estudiante requiera un tratamiento profesional especializado, su ejecución y financiamiento será de cargo exclusivo del apoderado.

SÉPTIMO: El estudiante por quien se comparece, y por calidad de tal, contrae las obligaciones que, a continuación, se expresan, por cuyo cumplimiento el apoderado se compromete a velar:

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en: el Proyecto Educativo, el Proyecto de Desarrollo Institucional, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Colegio.
2. Asistir puntual y regularmente a las clases y actividades planificadas por el Colegio.
3. Cumplir con los Planes de Estudio y las exigencias que le son aplicables, rendir las evaluaciones pertinentes y acatar las normas establecidas en el reglamento correspondiente.
4. Mantener comportamiento, higiene y presentación personal y disciplina compatibles con las exigencias, principios y postulados que promueve el Colegio.
5. Usar uniformes, ropa e implementos deportivos exigidos y previamente autorizados por el Colegio.


OCTAVO: En el caso que el apoderado incurra en retraso o mora en el pago de una o más cuotas mensuales de escolaridad o colegiatura, facultará al Colegio para aplicar a éstas, reajustes, intereses, multas, gastos administrativos o de cobranza dentro de los límites legales, desde que ella se hiciere exigible. La mora en el pago de una o más cuotas de escolaridad o colegiatura dará derecho al Colegio para proceder a la suspensión temporal o definitiva del servicio educacional hasta la total cancelación de lo adeudado, asimismo dará derecho a protestar el pagaré suscrito que garantiza su pago y a iniciar las acciones legales para su cobro.

NOVENO: El Colegio no devolverá el dinero pagado por el apoderado por concepto de matrícula anual o escolaridad mensual en los siguientes casos y de acuerdo con las condiciones que pasan a expresarse:

1. Si el estudiante matriculado es retirado del Colegio antes del inicio de las clases del respectivo año lectivo, no se hará devolución de los montos que hubiere cancelado a título de matrícula anual.
2. Si el estudiante matriculado es retirado del Colegio, sin causa justificada, calificada por éste, habiéndose iniciado ya las clases, el apoderado estará obligado al pago de la totalidad de las cuotas a la fecha de retiro del estudiante, reservándose el Colegio la facultad de efectuar el cobro judicial de los documentos entregados en garantía de dicho pago. Con todo, en casos graves y calificados por el propio Colegio, éste podrá renunciar a dicho cobro y anular los documentos que estime convenientes, total o parcialmente.

DÉCIMO: Se pondrá término de manera irrevocable al presente Contrato por la ocurrencia de alguna de las siguientes causales:

1. Por incumplimiento por parte del apoderado de cualquiera de las obligaciones que han contraído por este Contrato, en especial las consignadas en el Artículo Quinto, siendo uno de los incumplimientos más graves el establecido en el numeral tercero del mismo artículo. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquiera de estos casos se hará entrega al apoderado de toda la documentación necesaria para que el estudiante sea matriculado en otro establecimiento educacional.
2. Por incumplimiento de las obligaciones consignadas en el Artículo Séptimo de este Contrato.

	FICHA DE PROCESO: POSTULACIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS	Rev. 3 FP - PC – 06
	FINALIDAD DEL PROCESO: Completar en los distintos ciclos (Parvulario, Menor y Mayor), el número de estudiantes para concretar la propuesta educativa – valórica y académica –, asegurando la sustentabilidad económica que permita el desarrollo del Proyecto Educativo del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.	

3. Si conforme al procedimiento contemplado en el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio, se ha determinado que el estudiante o el apoderado han incurrido en el incumplimiento disciplinario o han atentado contra las normas de sana convivencia interna cuya infracción esté calificada como grave y es sancionado conforme a ellas.
4. Incumplimiento de cualquiera de los compromisos económicos adquiridos por el apoderado en favor del establecimiento, en especial no pago de matrícula anual, o no pago de alguna de las cuotas mensuales por concepto de escolaridad.

DÉCIMO PRIMERO: El presente contrato tendrá una duración anual. Empezará a regir a contar de la fecha de suscripción que consigna este documento y mantendrá su vigencia durante todo el tiempo en que conserve dicha calidad respecto del Colegio, bastando para su renovación el pago de matrícula anual correspondiente y su aceptación por el Colegio. Cualquier modificación al contenido de este contrato se consignará por escrito en documento anexo al mismo.

En caso de modificarse los Reglamentos Internos vigentes del Colegio se informará al apoderado a través de los canales de comunicación oficiales conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

DÉCIMO SEGUNDO: En caso de dudas acerca de la interpretación, alcance, validez o aplicación de las normas de este Contrato, se resolverá conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

DÉCIMO TERCERO: El apoderado que suscribe expresa que todas las declaraciones, datos personales, e información entregada y escrita en el presente contrato es verdadera, por lo que autoriza expresamente al Colegio para la práctica de toda notificación al domicilio o correo electrónico registrado. Cualquier información falsa o modificación de los antecedentes entregados es de exclusiva responsabilidad del apoderado contratante y eventualmente dará lugar a las responsabilidades correspondientes. Es obligación exclusiva del apoderado mantener actualizada esta información ante el establecimiento.

DÉCIMO CUARTO: El presente Contrato se extiende y firma en dos ejemplares de igual contenido, quedando uno en poder de cada parte.

APODERADO

**RECTOR
COLEGIO DE LOS SAGRADOS
CORAZONES DEL ARZOBISPADO DE
SANTIAGO**